

19-02-2010

Comunicado

2010-2

Desconvocadas las huelgas de los días 22, 23 y 26

En la tarde de hoy ha tenido lugar una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité de Huelga de SEMAF con objeto de superar el conflicto planteado por el incumplimiento de los acuerdos suscritos en las desconvocatorias de huelga de julio y septiembre. En dicha reunión se han alcanzado los siguientes acuerdos:

- **Movilidad del Personal de Conducción.** La Dirección de la Empresa presentará, antes del día 5 de marzo, una estimación de necesidades y residencias en el marco del proceso de movilidad geográfica actualmente en desarrollo.
- **Desarrollo Profesional.** La Dirección de la Empresa ha manifestado su apuesta por un acuerdo de carácter global, comprometiéndose a presentar, a la mayor brevedad posible, una propuesta integral de Desarrollo Profesional.
- **Ingresos en Conducción.** Se acuerda la incorporación de nuevo personal a nuestro Colectivo con el siguiente calendario:
 - 25 el día 1 de marzo de 2010.
 - 20 cuando se publique la resolución del proceso de movilidad geográfica.
 - El resto de aspirantes de la lista definitiva de reservas se contratarán, en función de las necesidades, de tal forma que la formación para las habilitaciones necesarias deberá estar finalizada para su incorporación a la producción en el primer trimestre de 2011.

El Comité de Huelga, a la vista de los acuerdos alcanzados, ha **pospuesto la superación del conflicto, desconvocando las huelgas previstas para los días 22, 23 y 26 de febrero.**

SEMAF valora positivamente los acuerdos alcanzados en relación con la movilidad y, fundamentalmente, con los nuevos ingresos de Personal de Conducción. Tal como hemos venido manifestando, este es un aspecto fundamental para el rejuvenecimiento de nuestro Colectivo y para alcanzar el objetivo recogido en el Desarrollo Profesional de Conducción de suprimir horas extras y descansos y festivos trabajados.

En cuanto al Desarrollo Profesional, SEMAF mantiene el planteamiento recogido en el acuerdo de 22 de septiembre y, por supuesto, se reserva la opción de retomar las movilizaciones de no producirse una inmediata aplicación de la Norma Marco Reguladora del Colectivo de Conducción.

**SEMAF CONCRETA SU APUESTA POR EL EMPLEO CON NUEVOS
INGRESOS EN CONDUCCIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA DEBE AHORA CONCRETAR LA
APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON SEMAF**

* [Acta desconvocatoria de huelgas 22, 23 y 26 de febrero](#)